



COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DERECHO AL TRABAJO Y A LA SEGURIDAD SOCIAL (COMISIÓN 2)

Fecha: 7 de Diciembre de 2023

ACTA SESIÓN No. 004-CEPDTSS-2023-2025 PRESENCIAL)

En esta ciudad, cantón y Distrito Metropolitano de Quito, siendo las ocho horas 08h00), del jueves, (7) de diciembre de dos mil veintitrés (2023), en modalidad Presencial, bajo el link y contraseña de plataforma, se da inicio la Sesión No. **004-CEPDTSS-2023-2025** de la **COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL TRABAJO Y A LA SEGURIDAD SOCIAL**, presidida por el Asambleísta **JOHNNY ENRIQUE TERÁN BARRAGÁN** como Presidente de la Comisión.

El As. JOHNNY ENRIQUE TERÁN BARRAGÁN en calidad de Presidente de la Comisión, dispone al Secretario relator se informe si de conformidad al artículo 129 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, existe alguna solicitud de, excusas, principalizaciones u otros

Presidente As. Johnny Enrique Terán Barragán.-Buenos días, señoras y señores asambleístas, bienvenido señor Henry Yánez proponente del Proyecto de Iniciativa Legislativa, , equipos de trabajo, medios de comunicación y público en general que se encuentra presentes.

Es de prioridad analizar y debatir este proyecto de Ley, presentado por iniciativa popular, todos sabemos de los diferentes problemas que atraviesa el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, y es nuestra obligación tramitar este proyecto dentro los tiempos que nos establece la norma.

Quiero informar señoras y señores asambleístas que se han llevado a cabo las mesas de trabajo, el Señor Llanes, ha comparecido y han trabajado con los asesores los articulados.

Las y los asesores han acordado en presentar sus observaciones por escrito, hasta el día de hoy, no obstante, por las convocatorias que se tendrán a otras instituciones se les pide que puedan entregarlas hasta el lunes medio día.

Deberán considerar que los tiempos son escasos y nos corresponde emitir el informe de primer debate, es nuestra obligación entregar un insumo al Pleno de la Asamblea Nacional para recibir las observaciones de todas y todos los asambleístas y ciudadanía en general.

Conforme la convocatoria realizada el día 5 de diciembre de 2023 y enviada mediante DTS y correos electrónicos. En este sentido me permito solicitar al señor secretario de la comisión, informe si existen **EXCUSAS** o **PRINCIPALIZACIONES** que hayan ingresado por Secretaría.

Secretario Relator Abg. Washington Adrian Villafuerte Lara .- Buenos días, señoras y señores asambleístas, público en general que encuentra observándonos por los medios digitales, señor presidente me permito informar que no hay llegado excusas, ni principalizaciones.



Presidente.- señor secretario proceda a informar si otro legislador ha solicitado participar con voz en la presente sesión

Secretario: Señor presidente, ha esta secretaria no ha llegado solicitudes de participación por otros asambleístas.

Presidente: Señor secretario , de conformidad a lo establecido en el numeral 3 del artículo 11 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, proceda a constatar el quórum reglamentario.

Secretario. Señor presidente procedo a constatar el quórum reglamentario.

ASAMBLEÍSTAS	PRESENTE	AUSENTE
Terán Barragán Johnny Enrique	X	
Holguín Naranjo Marcela Priscila	X	
Abad Morocho Mercedes Luzmila	X	
Cevallos Macias Francisco Andrés	X	
Guevara Blaschke Jaime Patricio	X	
Méndez Rojas Fernanda Mabel	X	
Juan Emanuele Valdivieso Ortega	X	
Pasquel Andrade María Teresa Del Carmen	X	
Polanco Lara John Edison	x	

Señor presidente con (8) asambleístas presentes existe el quorum reglamentario para dar inicio a la sesión Nro.004.

Presidente.- Al contar con el quorum reglamentario, se instala la presente sesión, y solicito que por secretaria se sirva informar si, de conformidad a lo que dispone el artículo 129 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa de la Asamblea Nacional, han ingresado peticiones de solicitud de cambio del Orden del Día.



Secretario , Señor presidente no se han presentado mociones de cambio del orden del día.

Presidente.- Se ha puesto a consideración el orden del día, y al contar con el apoyo de este, solicito se de lectura de la convocatoria.

Secretario.-. Señor presidente me permito dar lectura a la :

CONVOCATORIA

SESIÓN No. 004- CEPDTSS -2023-2025

MODALIDAD PRESENCIAL

ASUNTO:

Por disposición del asambleísta Johnny Terán Barragán, Presidente de la Comisión Especializada Permanente del Derecho al Trabajo y a la Seguridad Social, conforme lo dispuesto en los artículos 25, 27 numeral 1, 28 y 129 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, en concordancia con el numeral 1 y 2 del artículo 9 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales de la Asamblea Nacional, por este medio se **CONVOCA** a las señoras y señores asambleístas a la **SESIÓN No. 004-CEPDTSS -2023-2025** a realizarse el **jueves 07 de diciembre de 2023 a las 08h00**, modalidad presencial, en la sala de sesiones ubicada en el cuarto piso (ala occidental) del Palacio Legislativo, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Sobre la base de lo previsto en los artículos 75 de la LOFL y artículo 21 del reglamento de comisiones especializadas y ocasionales, y en relación al tratamiento del **PROYECTO DE LEY REFORMATORIA A LA LEY DE SEGURIDAD SOCIAL Y A LA LEY DEL BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL**, presentada por iniciativa ciudadana recibir las comparecencias de los siguientes servidores: Magister Juan Carlos Vega Malo, ministro de Economía y Finanzas; Abogada Ivonne Núñez, Ministra del Trabajo; Magister Alfredo José Ortega Maldonado, Presidente del Directorio, Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social; y, Licenciado Diego Salgado Ribadeneira, Director general, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Economista Ramiro Vega Suárez, Director Actuarial de Investigación y Estadística, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Economista. José Antonio Martínez, Director Nacional Financiero, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Msc. Sandy Geovana Flores Zambrano, Directora Nacional Financiera del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Msc. Mirian del Carmen Toro Albuja, Procuradora General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

2. Conocimiento, debate y aprobación de los oficios presentados a la Comisión Especializada Permanente del Derecho al Trabajo y a la Seguridad Social, referente a pedidos de información y comparecencias.



Con sentimientos de distinguida consideración.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DERECHO AL TRABAJO Y A LA SEGURIDAD SOCIAL

Presidente.- Muchas gracias, señor Secretario, por favor, de lectura al primer punto del orden del día.

Secretario. Con su autorización señor presidente

1. Sobre la base de lo previsto en los artículos 75 de la LOFL y artículo 21 del reglamento de comisiones especializadas y ocasionales, y en relación al tratamiento del **PROYECTO DE LEY REFORMATORIA A LA LEY DE SEGURIDAD SOCIAL Y A LA LEY DEL BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL**, presentada por iniciativa ciudadana recibir las comparecencias de los siguientes servidores:

Magister Juan Carlos Vega Malo, Ministro de Economía y Finanzas; Abogada Ivonne Núñez, Ministra del Trabajo; Magister Alfredo José Ortega Maldonado, Presidente del Directorio, Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social; y, Licenciado Diego Salgado Ribadeneira, Director general, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Economista Ramiro Vega Suárez, Director Actuarial de Investigación y Estadística, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Economista. José Antonio Martínez, Director Nacional Financiero, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Ms. Sandy Geovana Flores Zambrano, Directora Nacional Financiera del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Ms. Mirian del Carmen Toro Albuja, Procuradora General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

Presidente: Señor secretario de lectura artículo 75 primer inciso de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y artículo 21 del Reglamento de Comisiones Permanentes y Ocasionales de la Asamblea Nacional.

Secretario: Señor Presidente con su autorización doy lectura al primer inciso del artículo 75 de la LOFL

Art. 75.- Información.- Las y los asambleístas directamente o las comisiones especializadas tienen la facultad de requerir información o comparecencias a las y los funcionarios detallados en los artículos 120 numeral 9, 225 y 131 de la Constitución de la República, de conformidad con esta Ley. Hasta aquí la lectura señor

Gracias señor secretario, compañeros y compañeras asambleístas es importante mencionar a ustedes que desde la comisión se ha realizado la invitación respectiva con el fin de que las autoridades tanto de los ministerios como directivos del IESS comparezcan a la presente sesión al ser un tema de premura en el cual estamos trabajando incansablemente para poder aprobar el articulado referente al proyecto de ley de seguridad social y la ley del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

Comuniqué al principio que el señor ministro de economía y finanza por medio de correo electrónico ingresado ha indicado que por motivos de agenda no podrá asistir a esta



comisión, por lo que se reciba al ingeniero Jorge Villarroel, viceministro de finanzas en representación de esta Cartera de Estado.

Bienvenido señor viceministro, a esta mesa legislativa, tiene usted 30 minutos para su comparecencia.

Viceministro de Finanzas Jorge Villarroel . El mismo indica: Muchas gracias, buen día asambleístas, buen día presidente, creo que para el ministerio de finanzas es importante establecer estas mesas de diálogo sobre todo en estos proyectos de ley que quieren fortalecer a la gestión de la seguridad social, desde el ministerio de finanzas, total apertura y apoyo a fin de que los diferentes proyectos de ley y reformas que requieran mejorar la situación actual de la gestión de las instituciones que están a cargo de la seguridad social, podamos nosotros debatirlas y aportar nuestras observaciones y comentarios al respecto, hemos recibido el día de ayer la invitación y hemos analizado de manera minuciosa la reforma y tenemos ciertos comentarios que quisiéramos exponerlos de cada uno de los artículos. En el artículo 1 en realidad esto es beneficiosos señalar que es un seguro universal obligatorio, por lo tanto, nosotros no tenemos ningún comentario al respecto. En el artículo 2 de la ley se habla de que si existieran unas nuevas prestaciones se tendrá que ser debidamente financiadas, y en esto estamos de acuerdo, entendiéndose que dentro del financiamiento también se tendrá que tener un pronunciamiento desde el ente rector de finanzas, quien analizará la sostenibilidad financiera en caso de existir alguna nueva prestación. Sobre el artículo 3 igual no tenemos ningún comentario. En el artículo 4 no tenemos ningún comentario en el sentido de que estaríamos en el tema de que existe, por el MEC no tiene por que pronunciarse al respecto, más bien es competencia del IESS si es procedente o no lo relacionado a eliminar lo del patrimonio separado cada uno de los seguros; sin embargo, se entendería que cada uno de los seguros por tener su finalidad ya hizo objeto hasta el momento ha mantenido esta naturaleza. En el artículo 5 en el cual se explica más bien se elimina el tema de que se tiene que informar al ministerio de economía y finanzas el tema del presupuesto, en esto tenemos un comentario, más bien creemos que el tema de informar sobre el presupuesto que previo a que pase al consejo directivo es necesario que nosotros, dentro de la programación presupuestaria anual nos nutrimos de todos los insumos de las diferentes instituciones en este caso el hecho de que el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social apruebe su presupuesto y en el que incluyan las asignaciones de contribuciones que por ley les pertenecen y que tiene que destinarlo el gobierno central es importante que el ministerio de finanzas conozca previo a la aprobación de su consejo directivo ya que dentro de nuestra programación deberemos incluir las contribuciones que por ley le pertenecen al instituto de seguridad y en el caso también de prestación de salud social en el caso del 40% de los jubilados los espacios presupuestarios que tienen que ser incluidos entendiéndose también que los mismos deberán tener una lógica y una lógica y estar alineados a los ingresos que se proyecten para el siguiente año en realidad en el año 2023 fue uno de los pocos años donde más se acercó al inicio se tenía un presupuesto que era igual al que el IESS nos remitió como una proyección en cuanto a la contemplación del 40% para las jubilaciones sin embargo dentro de también de las proyecciones del IESS también habían valores de salud y en función de ciertos instrumentos jurídicos, el MEC suscribió con el IESS esto se lo iba a tomar como otra dinámica, es decir trimestralmente el IESS iba a remitir una base para nosotros ir haciendo asignaciones presupuestarias, por ende dentro del presupuesto inicial



no se consideró valores adicionales para el seguro de salud, sin embargo para el 40% si existieron valores y en realidad se acercaban al valor tal que requería el IESS, lo importante que es para nosotros el que el IESS, previo a su aprobación por el consejo nos remita su presupuesto para nosotros en función de Necesidades para el siguiente año entonces en el artículo 27 nosotros sí quisiéramos que se mantenga que previo a que el consejo directivo apruebe sea conocido por el ministerio de finanzas. En el artículo 28 sobre integración del consejo directivo en realidad esta es la competencia del ministerio de finanzas por lo cual no nos pronunciaremos sobre el tema, en el artículo 55, del artículo 7 que modifica el artículo 55 también consideramos que es necesario que se mantenga que se remita al ministerio de economía y finanzas el informe de proforma presupuestaria ya que como ya lo había comentado es uno de los rubros importantes a incluir dentro de la proforma presupuestaria del impuesto general del Estado de cada año el rubro de contribuciones al Instituto de Seguridad Social. Sobre el artículo 8 en el cual se habla de las disposiciones para el tema de control de la Contraloría y de la Superintendencia de Bancos, al ser una competencia de estas instituciones y del IESS, nosotros no nos pronunciaremos al respecto, ahora bien vamos con las reformas a la Ley del Instituto de seguridad Social, en realidad en el artículo 9 se elimina el tema de que los fondos previsionales no son públicos, en realidad por su naturaleza estaríamos también de acuerdo con este aspecto. En el artículo 10 igual esta parte no nos pronunciaremos ya que el tema del objeto social sería quien lo atañe el dueño del banco que sería el IESS y el BIESS en función de sus competencias. En el artículo 8 en cuanto a la integración del directorio si bien es una potestad de la asamblea ahí incluir este artículo sobre la integración y en este caso en función de que nosotros al momento como MEF si somos parte del directorio y en esta modificación estaría excluyéndose al MEF, lo que haríamos es una recomendación de alinear las normativas sobre todo con el código orgánico financiero en el cual establece que debería existir en los directorios de los bancos públicos un representante del ministerio de finanzas y en función de que también el impacto dentro de la economía, el BIESS tiene una gran trascendencia en el manejo económico del país, sobre todo en la colocación de créditos, al tener más del 50% o casi el 50% del mercado nacional en función de comparando con el resto de entidades bancarias, es importante que el ministerio de finanzas integre este directorio a fin de conocer las incidencias y las decisiones dentro de este cuerpo colegiado para que en función de las directrices que también se tienen que emitir del ministerio de finanzas, estar alineados tanto del BIESS, el MEF y también los otros entes de regulación como la Junta de Regulación, Superintendencia de Bancos que dan las directrices a las instituciones financieras, entonces el MEF considera necesaria su presencia dentro del directorio, sin embargo este es un tema que se debatirá entiendo yo acá dentro de la mesa, pero dejamos esto sobre la mesa, que nosotros por la incidencia que tiene el banco dentro de la economía nacional, y en alineación a otras normas sobre todo del código financiero el ministerio debería integrar el directorio. Dentro de las disposiciones transitorias si tenemos también ciertas precisiones, en la disposición transitoria primera se habla de ya una estimación del IESS de las deudas que se tenían a septiembre del 2021. Nosotros con el IESS hemos empezado a trabajar ya en mesas técnicas, a fin de determinar estas deudas, sin embargo es necesario que primero se tenga una conciliación de deudas, la gran mayoría de deudas se concentra en las deudas del seguro de salud que no fueron reconocidas en su momento desde el Estado al IESS en el tema del 40% existen ciertas discrepancias en cuanto a la aplicación



de las leyes y creo que en estas mesas técnicas se pueden ir dilucidando es decir no tenemos al momento un valor conciliado entre las dos entidades, por lo tanto no podríamos manejar una cifra ya de pago, como ejemplo para el 2010 se tenía ya una cifra de deuda para el seguro de salud de aproximadamente mil millones, sin embargo en el IESS esta deuda está registrada únicamente contablemente, un asiento contable, entonces cuando nosotros dentro de nuestras competencias o como la normativa lo establece para poder reconocer valores que se paguen tienen que haber tenido una auditoría previa y nosotros lo que tenemos que ir observando es el cumplimiento de todas las normativas, entonces este rubro de mil millones que se tiene registrado en un asiento contable, va hacer difícil o complicado llegar a un acuerdo de cifras y posterior a eso, tenemos varias no objeciones sino más bien recomendaciones sobre cuál debería ser el proceso de ir reconociendo las deudas, el anterior año se pudo reconocer una parte de la deuda histórica del seguro de salud, una vez que el IESS pudo entregar las bases de datos de las diferentes prestaciones que había realizado a los jubilados que están a cargo del Estado y por ende tendríamos que poner un valor a reconocer, entonces se pudo establecer ya un proceso, sin embargo no es el valor de la deuda no necesariamente todo este valor de la deuda que el IESS presenta dentro de sus balances, necesariamente tiene el mismo comportamiento, existen deudas que no tienen aún estas auditorías y por ende no pueden ser reconocidas, entonces hemos ido avanzando en estos diálogos, en estas mesas de diálogo estableciendo ciertos parámetros para poder definir estas deudas entonces por el momento no podemos hablar de un monto ya definido de deuda por que todavía no hemos conciliado valores. De igual manera en la disposición segunda se establece ya un plan de pagos de las deudas, sí hemos querido establecer varios planes de pagos y varios instrumentos en los cuales se aseguren los pagos. A finales del 2022 se suscribió un acuerdo de aseguramiento de transferencias al IESS tanto para el seguro de salud como para del 40%, por ciertas circunstancias que son de conocimiento público no se pudieron hacer ciertas transferencias de manera regular en el 2023 pero igual se estableció a mediados de octubre un cronograma de pagos que se vino cumpliendo previo al cambio de gobierno y dentro de las prioridades que tiene el actual gobierno este mes, es igualarse con los pagos del 40% obviamente en función de la situación de la caja fiscal. Sin embargo dentro del presupuesto si se están reconociendo todos los valores se están ya devengando todos los aportes que mensualmente deben trasladarse desde el presupuesto general del estado hacia el IESS es decir la cuenta por pagar al IESS la estamos registrando es más se hizo un esfuerzo ya se tiene reconocido ciertas deudas que no se tenía reconocido del 2015 al 2018 sobre estos valores del 40% que se tenía como deuda hacia el IESS, entonces se registró una cuenta por pagar contablemente entonces dentro de nuestras estadísticas fiscales hemos podido ir reconociendo las deudas al IESS, sin embargo en función de las necesidades y de la situación de caja fiscal se va asignando recursos y obviamente se tendrá en su momento que hacer un plan de pagos para una deuda que en realidad al momento es cuantiosa y lo que hemos querido hacer es no generar nueva deuda, eso es creo que el principal objetivo que se ha tenido desde el 2022 de no incrementar la deuda, sin embargo por ciertas situaciones creo que sí se tienen cuentas por pagar de este año, que se están reconociendo en el presupuesto que seguramente con una mejora en la situación de caja fiscal se transferirán al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Y del otro lado lo mas fuerte como bien lo mencioné previamente es en el tema del seguro de salud que creo que lo hemos analizado con los representantes del IESS de trabajar en



esquemas y también en bloques por años a fin de establecer una dinámica y un proceso para cada uno y un tratamiento para cada uno de estos años ya que no todos tienen un mismo comportamiento. Sobre la tercera disposición en cuanto entregar al IESS el banco del Pacífico y además acciones de explotación de recursos naturales u otras acciones de energía eléctrica, aquí nosotros tenemos una puntualización ya que de estas acciones que se comentan como son las del banco del Pacífico, el gobierno central no es dueño, el dueño de las acciones del banco del Pacífico es la CFN y la CFN tiene su propia naturaleza, su independencia, por ende la CFN no podría hacerse cargo de una deuda que tiene presupuesto general del Estado, habrá que ver mecanismos, obviamente sí, habrá que ver cuál sería la mejor solución para empezar a reconocer, sin embargo hacemos este señalamiento que no necesariamente la entrega del banco del Pacífico se podría hacer directamente desde el presupuesto general del Estado, por que su actual dueño es la CFN quien tiene su autonomía del presupuesto y por ende no lo tiene registrado como un activo dentro de los activos del gobierno central, asimismo las acciones de empresas eléctricas se tendrían que ver en que balance o en cuál o en donde está registrado, porque si estamos hablando de algunas inversiones que hagan las empresas públicas como son Cenel Celec o empresas ya de los municipios o demás, son patrimonios autónomos al presupuesto general del Estado y por ende eso no lo podríamos entregar como parte de pago de esta deuda. En realidad dentro de los artículos que se ha mencionado todos los comentarios que tenemos que en realidad los pueden ustedes acoger y seguramente tendremos más preguntas, desde el ministerio de finanzas se entregará formalmente en función de la convocatoria que se ha tenido y la comparecencia del día de hoy formalmente las respuestas a cada uno de los análisis que se ha hecho al articulado de la reforma de ley presentado. Hasta ahí mi intervención gracias.

Gracias viceministro se abre debate ante los señores y señoras assembleístas, tiene la palabra assembleísta Ortiz.

Asambleísta Johana Ortiz.- indica: En realidad esta normativa la recibimos en el periodo inicial la pudimos avocar conocimiento en esta comisión y siempre toda iniciativa ciudadana es bienvenida importante y aquí estamos todos los integrantes de esta comisión para poder construir una propuesta que realmente permita mejorar las condiciones del IESS en este caso particularmente del BIESS, al señor viceministro si bien es cierto usted ha mencionado algunos elementos importantes dentro del análisis que se está realizando, en la propuesta se requiere eliminar el dictamen favorable del ministerio de finanzas para la aprobación de la proforma presupuestaria del IESS nos gustaría saber si es que es positivo o negativo que estos se genere y cuál sería el impacto de su eliminación.

Viceministro de Finanzas Jorge Villarroel .-Gracias assembleísta, si haber como lo había mencionado para nosotros es importante poder analizar la proforma presupuestaria de del IESS ya que el impacto sobre el presupuesto general del estado es importante ya que estamos hablando de alrededor de 2400 millones que es el estimado que se tenía para 2023, para el 2022 se tuvo una cifra similar como 2200 entonces por ese impacto sobre la caja fiscal y sobre el presupuesto general del estado es relevante y para nosotros es indispensable que previo a que el consejo directivo del IESS apruebe tenga el informe desde el ministerio de finanzas entendiendo también que nosotros hacemos una programación presupuestaria en función de unos ingresos proyectados y asimismo como



el IESS y las prestaciones de seguridad social que se tienen obligatoriamente tenemos un sinnúmero de pre asignaciones, obligaciones y necesidades y dentro del presupuesto general del estado que tenemos que financiarlas, entonces nosotros lo que hacemos es una programación incluyendo los datos que nos remite el IESS y que igual son analizados y validados pero con la limitante del ingreso que va a generar el siguiente año se van a generar el siguiente año dentro del presupuesto general del Estado, por eso para nosotros es importante que se mantenga que nosotros emitamos un informe previo a la aprobación del consejo directivo, igual entiendo que el informe no necesariamente limita la aprobación o no, sin embargo ahí el ministerio expone cuál es la realidad del presupuesto para el siguiente año y cuál serían las expectativas en cuanto a las asignaciones presupuestarias a favor del instituto ecuatoriano de seguridad social. Gracias señor viceministro, presidente una última consulta si es que se convierte el BIESS en un banco de primer nivel, es decir en un banco comercial cuáles serían los riesgos que esto pueda traer los riesgos asociados al ser un banco de primer nivel y también si estos servicios crediticios dejarían de ser solamente para los afiliados y jubilados y ya serían para los que están sujetos a créditos en general. Si es que existe ese riesgo de que ya no sea solamente para filiados y jubilados sino para todo el que quiera acceder.

Bueno en realidad ahí el BIESS los representantes del BIESS contestarán con mayor detalle, sin embargo en el BIESS hay ciertas características que al momento limitan esta realidad, una de esas es la limitante tecnológica, ya que por el momento el BIESS no cuenta con un core bancario que pueda incluir todos estos módulos que necesitaría para poder administrar una cartera adicional y también depósitos y demás que sería lo que se quiere incluir para los diferentes segmentos, el abrir el paraguas a más a que los jubilados y los afiliados al momento ya existe uno de los productos que el BIESS ofrece que es el producto de préstamos prendarios lo que antes era montes de piedad, lo cual está abierto a cualquier ciudadano, sin embargo como la limitante al momento del BIESS es una limitante tecnológica se tendría que ver si tiene el soporte tanto operativo tecnológico para poder incluir dentro de sus nuevas competencias a ser banca de primer piso, dentro del impacto financiero seguramente se tendría que ir midiendo ya que al ser el banco más grande del país ya administra una exposición de riesgo alta y dentro de esa ya se está midiendo o se está viendo algunas limitaciones o riesgos que se tiene, el principal riesgo que se puede observar dentro de la cartera del BIESS es la alta morosidad que se tiene en los préstamos hipotecarios entonces eso también se tendría que ir viendo dentro de los posibles riesgos que se tengan al incluir nuevas operaciones para el banco, y eso a su vez a la exposición de la economía del país.

Presidente de la comisión da la palabra al licenciado Henry Llanes

El licenciado Henry Llanes indica: Saludo cordial estimado presidente de la comisión muy amable por permitir la participación nuestra conforme lo establece la constitución y la ley, también mi cordial saludo para los señores asambleístas, un gusto estar aquí, esta es la tercera ocasión que estoy ya no en condición de parlamentario, pero ahora lo estoy haciendo en condición de ciudadano y aquí me acompañan la delegación de la compañera Avelina Narváez que es nuestra vicepresidenta del frente nacional por un nuevo IESS, también está el doctor Ramiro Beltrán, ex miembro del Consejo Superior del IESS, es decir el principal gobierno del IESS que estuvo vigente hasta el año 2001, porque



cambiamos en vez de que sea Consejo Superior, sea Consejo Directivo y bajamos la nómina de los integrantes y del directorio y también me acompaña el licenciado Marcelo Pérez que es el presidente de la Asociación de Afiliados, jubilados y pensionistas de la Universidad Central del Ecuador, digamos jubilados tanto de docentes como del personal administrativo es la manera correcta de hablar, se que también está en vía zoom el economista el economista Fernando Mosquera que es también mi asesor del trabajo del manejo financiero de seguro social porque fue presidente de la comisión de inversiones del seguro social, lo que quiero decir señor presidente como lo dije el día lunes, desde 1830 a este año es la primera vez que un grupo de ciudadanos jubilados presentan un proyecto de ley, producto de la reforma a la constitución del año 2008 que permite a los ciudadanos presentar individualmente o de manera organizada proyectos de ley para derogar, para reformar, para crear cumpliendo requisitos cuales que nosotros cumplimos, los derechos políticos no, al Consejo Nacional Electoral presentando el proyecto de ley con la exposición de motivos con la parte normativa y luego cumpliendo el requisito de las firmas, hasta ahí no más en cuanto a la historia, porque son los antecedentes que ustedes los conocen, también obviamente nosotros nos podríamos presentar con reformas constitucionales no presentando el 0.2% del padrón electoral, sino el 1% y podemos reformar casi todo el marco jurídico con excepción de materia tributaria con excepción de generarle egresos al presupuesto general del Estado o de causarle afectación a la división política territorial del Ecuador y de ahí el resto lo podríamos hacer materia penal, materia constitucional, materia del derecho administrativo. Yo pedí la comparecencia de las autoridades del IESS, tienen que estar porque hay que hacer un contrapunto lógico entre las autoridades del IESS y autoridades de gobierno, tienen que venir los titulares porque son ellos los que pueden tomar decisiones y pueden tomar decisiones y asumir responsabilidades frente a la comisión y frente al parlamento, mire yo soy sociólogo y como lo dije el día lunes los recursos de los afiliados, de los asambleístas que están aquí en esta mesa y de tres millones y medio de ecuatorianos, tres millones son afiliados activos y cerca de 600 mil son jubilados. La plata que nosotros aportamos al seguro social no es del Estado, no es de las fianzas públicas, no son parte de los ingresos permanentes y no permanentes del presupuesto general del Estado. Los recursos que una aporta el seguro social son privados en materia de salud o a un administrador materia de salud o a un administradora de fondos privados, diferente es que los fondos de los trabajadores se los quiera trasladar a un administrador de fondos privados en materia de salud, o a una administradora de fondos privados de fondos de pensiones, lo que aquí se dice que se quiere privatizar, si los fondos de los trabajadores son privados no son públicos, entonces partiendo de ahí y no se podría por lo tanto siendo así el Estado no debería intervenir en el manejo de los recursos de los trabajadores el Estado no debería intervenir ya, quien debería intervenir, como son recursos económicos que maneja el seguro social, sabe señor presidente quien debería intervenir, es la superintendencia de bancos porque sobre todo el manejo financiero sean bancos, sean cooperativas, sean mutualistas y sean seguros, el órgano competente de control y como si debería intervenir el Estado entonces sí es a través de la superintendencia de bancos, y sobre las asignaciones presupuestarias, sabe quien debe intervenir, ahí si no es la superintendencia sino la Contraloría General del Estado, por lo tanto cuando yo vi que el ministerio intervenía para que a él le comuniquen el presupuesto dije como así el ministerio de economía y fianzas tiene que opinar y dar sus criterios sobre un presupuesto estructurado con fondos pagados por los trabajadores,



para que uno mensualmente hace el aporte al seguro social, en lo fundamental para prestaciones de salud y para la prestación de jubilación, entonces eso como contexto, en cuanto a lo que dice el señor viceministro mire si nosotros fuéramos el IESS, si bajo nuestra responsabilidad estuviera la seguridad social, lo mínimo que tendríamos que hacer es tener una contabilidad de ingresos y egresos, y el seguro social si los tiene y sobre las obligaciones que tiene cumplir el Estado al seguro social si los tiene, tiene contabilidad actualizada, no se si a la fecha la tenga contrastada o verificada con auditoría externa que determina la ley, pero lo otro que tiene que intervenir sobre el manejo de los recursos públicos de las asignaciones que tiene que hacer el Estado es la Contraloría General del Estado, y vayamos a la parte concreta, el Estado tiene obligaciones de acuerdo a lo que dispone la ley de seguridad social, el artículo 7, mire lo que dice el artículo 7 es sobre protección a discapacidades, la protección a los discapacitados no afiliados es el error nuestro de nuestra legislatura, haber incluido prestaciones en el seguro social que no le corresponden al seguro social, sino que le corresponden al Ministerio de la Salud Pública, es decir a la Red Pública que depende del Ministerio de salud, porque meterle aquí significa que le han hecho responsables a nosotros de un manejo de una política social, de una política pública y una política de salud que no nos corresponde y como el Estado no da la plata señor viceministro, se toma la plata de nosotros, poniendo en riesgo el financiamiento de las prestaciones de salud y de jubilación como lo voy a demostrar con documentos. Entonces que dice, la protección de la discapacidad de los no afiliados al seguro general obligatorio tendrá el carácter de una prestación asistencial financiada exclusivamente con la contribución obligatoria del Estado, entonces la idea de que vengan las autoridades del IESS es que digan que bajo esta disposición anualmente a cuántas personas han venido atendiendo y si el Estado a través del ministerio de economía y finanzas ha hecho la transferencias económicas que deben constar en el presupuesto para atender esta presentación, eso es lo espectacular que esta comisión debe conocer, a ver si el ministerio cumplió con eso, luego en el artículo 10, en el artículo 10 el jubilado dice recibirá las protecciones de salud en las unidades médicas del IESS en las mismas condiciones que los afiliados activos, mire lo que dice con cargo a la contribución financiera obligatoria del Estado sin perjuicio de que el Estado entregue la contribución financiera el jubilado recibirá la prestación, que también la legislación en el Ecuador se ha hecho en función de la demagogia política, en función del clientelismo político, en función de la oferta electoral, yo te ofrezco busca quien te dé. Luego el literal Y del artículo 10 que dice, la jefa de hogar estará protegida contra las contingencias de enfermedad y maternidad, con cargo a la contribución obligatoria del Estado, entonces aquí viene la idea era también respecto de este artículo que tiene dos literales, y digan las autoridades del IESS cuanto anualmente vinieron atendiendo de acuerdo a esta disposición de Ley, sean jubiladas o las personas jefas de hogar, cuál fue el presupuesto y si ese presupuesto lo transfirió el ministerio de economía y finanzas. Finalmente en la ley de seguridad social, mire lo que dice el artículo 103 de la ley de seguridad social literal F, tratamiento de enfermedades catastróficas reconocidas por el Estado como problema de salud pública, bajo la modalidad de un fondo solidario financiado con el aporte obligatorio de los afiliados y empleadores y la contribución obligatoria del Estado, señor presidente, la legislación tiene muchos errores, porque el seguro social surgió en la relación de patronales en lo que se conoce hoy como trabajo bajo la dependencia laboral, y la contribución al seguro social responde a una prima, y la definición de la prima está



determinada en función de un cálculo actuarial, para atenderlo al trabajador, no para la familia del trabajador, menos para las personas que no tienen nada que ver con el trabajador, como imaginarse de que el empleador pague la salud de la familia del trabajador o de personas que no tienen nada que ver con la seguridad social.

Ya lo que quiero decirle al señor viceministro es de que respecto de las deudas que tiene el Estado con el seguro social mi pregunta es respecto de este oficio que remitió que lo debe conocer usted, oficio número 10-DG-2023-0773-O del 18 de agosto del 2023, el ministro en el oficio le recuerda al ministro de economía y finanzas que ellos tienen la obligación de hacer constar en el presupuesto las obligaciones que tiene con el seguro social como producto de una ley y también de una sentencia, aquí le transcribe la sentencia, más las disposiciones del código orgánico de planificación de las finanzas públicas y le dice en la parte pertinente, después de señalarle los rubros que la deuda que tiene el Estado con la seguridad social es de 10051 millones de dólares, la pregunta para el señor viceministro y traslado al señor ministro es esta deuda que esta hecha en un oficio, solicitada mediante un oficio para que las pague el Ministerio de Economía y Finanzas en verdad ustedes tienen cuestionamiento respecto de esa deuda, ustedes le han pedido al seguro social que le demuestre a través de los estados financieros esa deuda, le han pedido al seguro social que les demuestre esta deuda que si está constando en la contabilidad del seguro social, porque no creo que porque se les hay ocurrido hayan enviado un oficio y señalando la cifra que tienen que pagar. Por favor viceministro. De acuerdo gracias por su exposición, en realidad como se lo comentó en inicio dentro de los grupos prioritarios que tiene que atender el Estado y que lo reconoce así la Constitución y que están en los jubilados, más bien nosotros aplaudimos y vemos con buenos ojos todas las reformas que se quieran incluir para beneficio del seguro social, sin embargo hay una dinámica que existe dentro de la programación presupuestaria de las finanzas, la dinámica es si bien existe una contribución obligatoria, la misma tiene que constar dentro del presupuesto y por ende si no se nos comunica cual es el valor previo a que lo aprueben, nosotros como podemos responder con los valores a ser incluidos, eso por un lado, y dos, si bien es una contribución obligatoria así como tenemos reasignaciones a los gads, reasignaciones para salud, reasignaciones para las universidades, todo esto entra dentro de un gran paraguas que es los ingresos generales y los ingresos permanentes y no permanentes que genera el Estado anualmente, nosotros no podemos distribuir más recursos de los que nosotros dispondremos, entonces esa es la primera aclaración en cuanto a la necesidad de conocer previo el presupuesto que el IESS va asignar para el siguiente año, porque ahí dentro de ese presupuesto hay una obligación que se quiere requerir al ministerio de finanzas y nosotros como el ente que administra las finanzas públicas tenemos que analizar ese requerimiento a fin de determinar la capacidad del Estado de reconocer esas contribuciones dentro de todos los ingresos que se tiene presupuestado e incluirlos, como les dije en el 2022 y 2023 se incluyó en el presupuesto sobre todo en este año el valor requerido por el IESS que fue más menos 2400 millones por el tema del 40% y ese valor se lo incluyó en el presupuesto, entonces fue un año en donde si se proveyó que habían ingresos suficientes para incluir todo el valor que se tiene para contribuciones que se tiene por contribuciones del 40% para la jubilación, eso por un lado, en cuanto a las deudas, nosotros en realidad hemos tenido mesas de trabajo no únicamente oficios, sino donde se ha ido discutiendo estas deudas, porque hay ciertas, si bien existe dentro de la



contabilidad del IESS esto no está reconocido dentro de las cuentas por pagar que tiene el Estado, no lo ha hecho previamente, entonces para poder reconocer se tiene que hacer una conciliación de valores, entonces hemos pedido cierta información en especial el tema de salud que es creo el gran bloque de deuda que se tiene y que no se reconoció por años y que se empezó a reconocer desde el 2022 talvez no en la proporción como se quisiera, claro es muy diferente si muestra una deuda de alrededor de 5mil millones para el seguro de salud hemos ya reconocido 600 millones, pero todavía falta un tramo mayor, el tramo que debemos ir tratando con las diferentes particularidades que se tienen y hemos hecho segmentos como le contaba si bien existe ya dentro del registro del IESS para nosotros empezar a reconocer esos valores tenemos que tener el respaldo que el IESS nos tiene que entregar uno de esos es que se cumpla la normativa que el IESS tiene que cumplir para poder hacer este reconocimiento de valores, como usted lo mencionaba son las auditorías, si nosotros requerimos las auditorías al IESS hay en ciertos puntos en donde no se tiene cierta información, hay un tramo no recuerdo bien pero está registrado en el 2010 de mil millones, donde ese tramo básicamente de respaldo tiene un asiento contable, lo que nosotros requeríamos es las bases donde se respalde que esos mil millones tuvo en su momento la auditoría que para reconocer estos valores dentro de los valores prestacionales de salud que se requiere, de ahí hemos hecho lo mismo con los distintos valores que nos van requiriendo, simplemente hemos pedido las validaciones y los informes y bases de datos que las auditorías le tuvieron que presentar al Instituto de Seguridad Social, eso es lo que creo yo en un manejo saludable de finanzas se tiene que realizar.

Presidente da la palabra el asambleísta Francisco Cevallos.

Asambleísta Francisco Cevallos indica.- Buenos días señor presidente compañeros legisladores, quiero felicitar a los representantes del ejecutivo del ministerio de finanzas por asistir a esta importante reunión para tratar un tema que es de suma urgencia sobre todo para los aportantes, los afiliados y los jubilados, que han sostenido y siguen sosteniendo al instituto ecuatoriano de seguridad social. Felicitar al licenciado Henry Yáñez, por la valentía y la lucha en este proyecto de ley, yéndose por la vía democrática legal, cuente con nosotros desde esta comisión. Mi pregunta netamente para el ministerio de finanzas hemos estimado que el ministerio de finanzas o el gobierno ecuatoriano le debe 12 mil millones de dólares aproximadamente al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, quisiera saber si en la proforma 2024 hay alguna planificación presupuestada para el pago de algo de estos recursos o si hay un plan de pagos para los años posteriores para conocer cómo va hacer finanzas para cumplir con es adeuda con los aportantes ecuatorianos. Gracias por la pregunta asambleístas. Como lo comenté si han existido acercamientos ya hemos definido dos temas separados, el uno de prestaciones es decir el 40% y las demás que se tienen dentro del seguro general del tema de invalidez, vejez y muerte y otro valor que es un rubro del tema de salud. Para el tema de prestaciones se tiene un camino de alguna manera de decirlo más fácil, la diferencia de entre los dos de toda la deuda es alrededor de 2 mil millones y son conceptos ya creo que específicos, porque hay señalamientos jurídicos del lado del IESS del lado del ministerio donde difieren y seguramente vamos a tener que en su momento llegar a una mediación llegar a la procuraduría para entender cual es el valor, el criterio jurídico que en realidad se enmarca dentro de lo que nosotros tendríamos que reconocer, en eso ya se acordó un plan



de conciliación de datos, más menos esto lo estábamos hablando, son 20 años que venimos sin esta conciliación, la idea era esto conciliar en los en un año llegar a una conciliación es decir que si tenemos un valor pendiente al IESS de tanto, no cierto estos ya hemos reconocido algunos hemos reconocido ya 1200 millones en no presupuestariamente porque no hay una disponibilidad presupuestaria sin embargo, ya se le incluyó en una cuenta por pagar contable, entonces ahí ya se incluyó en valores del 2015 al 2018 y los valores del 2021 también se están, incluyendo valores del 2022 que no se pudieron cancelar y seguramente las cifras llegará ya a un registro contable de 1400 millones. Eso sumado a estos valores que nos estamos permitiendo conciliar entre las dos instituciones una vez que se tenga estos valores conciliados en función de la disponibilidad presupuestaria la idea es incluir un valor así sea mínimo cada año para también pagar la deuda histórica. Porque aparte de pagar la deuda histórica que es cuantiosa y no lo podríamos pagar en un solo un solo ejercicio hay que ver que también anualmente nos hacen requerimientos y que son bastante significativos para el presupuesto como como bien lo mencionaba al inicio para el 2023 alrededor de 2400 fueron incluidos en el presupuesto para el IESS solo para la contribución del 40% o sea, este valor tal vez sería incluirle un valor de deuda histórica sí lo hemos manejado si lo estamos trabajando con el IEES seguramente que tenga cuando tengamos una conciliación lo haremos, ya para el otro tramo que en realidad es un poco más complejo de su tratamiento porque es algo que no se lo había hecho previamente nadie lo había, no nos habíamos sentado ni el MEF y el IEES en una mesa de trabajo para saber cómo resolver el tema, entonces hemos ido avanzando en el 2021 se logró un acuerdo entre las partes para empezar a reconocer estos valores hubieron valores del 2013 al 2016 el IEES tenía auditados externamente de las prestaciones de jubilados eso lo que hicimos es hacer un acuerdo marco en el cual se diga todas las auditorías que todos los todas las prestaciones que tengan auditorías externas pueden ser reconocidas y lo hicimos lo hicimos alrededor de 203 millones para el año 2000 para ir reconociendo valores del 2013 al 2016 después de eso hicimos otro acuerdo en el cual dijimos saben qué ya lo que no queremos es generar una nueva deuda, tratemos de dos de dos maneras, tal cual como de alguna manera el seguro del 40% de la contribución del 40% trimestralmente el IEES podría presentarnos o lo que nosotros establecimos ahí trimestralmente el IEES que nos presente las auditorías del trimestre anterior es decir, del 2023 que nos presente la auditoría de en marzo que nos presente la auditoría de enero más bien en abril que los presente la auditoría de enero a marzo y nosotros poder asignar, luego en julio que nos presente la auditoría de abril a junio y nosotros poder asignar, sin embargo, el IEES también tiene sus procesos de contrataciones y de auditorías propios que, eh, no se habían presentado los valores en este cronograma es decir, no se presentó desde el IEES en abril los valores para poder reconocer de enero a marzo lo que se está trabajando ahora son valores auditados previos, hemos empezado a reconocer valores del año 2021 se reconocieron ya valores del último trimestre del 2021 entonces ahí si bien la dinámica ya la tenemos un poco eh, el proceso más bien dicho, ya lo tenemos poco concertado y coordinado entre las partes todavía el tema de que el IEES avance en sus auditorías es un tema que el IEES irá ya regularizando y la idea sería que vayamos pagando de aquí para adelante regularmente es decir, yo pago lo de este año y seguramente podremos ir asignando valores auditados que ya los tenga el IEES de la parte histórica sin embargo, por un control nosotros tenemos un control previo a cualquier asignación, tenemos que



tener cierto respaldos y eso es lo que hemos un poco querido conciliar con el IESS. Ahí habrá algunas cosas que no vamos a llegar a un a un acuerdo y que tendrá que resolverlo otra instancia cómo les comentaba el ejemplo más claro, es estos 1000 millones que existen de un registro contable que está en la contabilidad del IESS, seguramente sí en su momento tuvo que haber tenido algún respaldo sin embargo, el día de hoy, si nosotros pedimos los respaldos no los no, no nos los pueden entregar entonces ahí para nosotros se complica el poder reconocer estos valores sin embargo, la idea es avanzar en estos procesos de coordinación y consideración.

Presidente da la palabra el asambleísta Jhon Polanco.

El asambleísta Jhon Polanco indica: Muchas gracias, señor Presidente, compañeros asambleístas he distinguidos invitados, hemos escuchado y realmente me llama mucho la atención de que no estén acá los señores representantes del Consejo Directivo del IESS, pero encantado sobremanera tenerlos acá porque ahí hubiéramos podido escuchar y que esta mesa y que esta mesa esta reunión desea muy fructífera para sacar conclusiones saludo a ustedes los jubilados al gran sector de los jubilados a nivel nacional sé de la lucha permanente que ustedes han llevado no solamente por el sector de los jubilados, sino también el trabajo que se han empoderado por el Seguro Social por el bien por el bienestar de todos aquellos que estamos en camino en algún momento a ser jubilados y todos vamos a llegar ahí. Desde ahí total apoyo para ustedes para el sector de los jubilados, señor presidente, yo quiero solicitarle a usted y con la venia de los compañeros que está sesión se suspenda para una próxima para cuando ya estén los señores del Consejo directivo del IESS porque aquí nos pasaremos todo el día hablando toda la mañana hablando. Y no vamos a llegar a ninguna conclusión si no tenemos las dos partes ha dicho el señor Viceministro que tiene la predisposición que desde el Ministerio de Finanzas de Economía y Finanzas hay la predisposición es decir, hay voluntad de pago, hay una disposición para el diálogo, pero no tenemos a la otra parte, entonces no conocemos cuál es el presupuesto no sabemos realmente qué es lo que tienen en mente dentro de la planificación si es que la tienen los señores del Consejo Directivo del IESS entonces sí yo considero señor presidente por la premura del tema, eh, mantenernos expectante para que usted tome la decisión inmediata de solicitar una reunión lo más pronto posible para atender este tema fundamental no solamente para el Seguro Social, sino para el País y que sea lo más pronto posible, pero con la presencia de todos los actores, muchas gracias señor Presidente.

Presidente indica: Gracias asambleísta, el día lunes se los va a volver a convocar, espero que todos estén presentes en la sesión de importancia para todos los ciudadanos ecuatorianos y da palabra la asamblea Jaime Guevara.

El asambleísta Jaime Guevara indica: gracias presidente, a las compañeras asambleístas, compañeros legisladores como también felicitar y ratificar el trabajo el esfuerzo de la sociedad civil de los jubilados en torno a esta importante actividad que estamos señalando si yo quiero realmente referirme en dos temas presidente y en particular reconocer que la presencia del Ministerio de Finanzas ayuda si yo sé que hay la voluntad, pero e País no puede vivir solamente de voluntad tiene que llegar más allá de hacer el ejercicio y esta asamblea tiene que hacer la tarea de fiscalizar porque no pueden pasarse decir todavía no nos han conciliado los espacios en los que están teniendo las



trabas para perfeccionarse los pagos porque simplemente eso es operativo presidente eso tiene que hacerle por mandato los señores del IESS indistintamente de cuál de las prestaciones ósea, porque no puede ser que esta institución que mes a mes recauda en efectivo, no es que recauda a señores dele en un documento que cubre luego de 3 meses entra dinero cash en efectivo no es que recauda en un documento que cobra luego de tres meses, entra dinero cash en efectivo, no es que dice cobrará luego, entonces como tal, ese mal manejo se sigue evidenciando y hay que cortar presidente hay que cortar porque hay que darles plazos para que cada quien haga esas conciliaciones que no puede estar en un tema imperecedero y de ahí que el Ministerio de Economía sí que nos haga a conocer cuál será ese cronograma, porque simplemente yo sé que todos funcionario público debe llegar a decir cumplamos la ley nadie dice no cumplan la ley, pero también tiene que darnos un cronograma para poder decirles cuando van a tener la solución definitiva nuestros afiliados nuestros aportantes porque de lo que usted puede verificarlo si estamos hablando que en hay meses anteriores o en años anteriores teníamos al 2021, 8.000 millones de deuda de las sentencias y de los acuerdos que han tenido los aportes aquí está clarito está los aportes cuánto es el 40% del Estado está clarito cuánto es todas las prestaciones que adeudan y al mes de junio son ya pues básicamente 10 mil 51 millones entonces llega un momento en que ya no podemos seguir así nomás reunión tras reunión, esta nueva asamblea le tiene que hacer el lavado de cara a la anterior asamblea y en particular así para nosotros sea un corto espacio de permanencia tenemos que ser efectivos porque ya la parte operativa los funcionarios públicos saben tienen que hacer la ejecución presupuestaria y el manejo de su programación y tenga la seguridad presidente de la comisión que nosotros estaremos para dar este seguimiento, pero no queremos alargues de las dos partes el IESS las conciliaciones con fechas con plazos y también el Ministerio Economía y Finanzas para saber cuánto y a través de qué fechas van a tener ese cronograma de pagos, pero tenemos que parar este espacio del despilfarro, disculpen que les diga así, porque ahorita sin tener todo debidamente saneado cómo es que el BIESS dice ahora quiero ser banca de primer piso cuando demuestra que no pueden manejar ni lo que tienen ahí controlado entonces no es que estamos en contra, hablan los espacios, pero invierten donde no está, entonces es altos cosas yo quisiera señalar estuvo presidente y obviamente coger lo que ha dicho el compañero John Polanco porque aquí debemos estar las dos partes y estas dos partes significa para que hablemos claro al país para que hablemos claro a nuestros jubilados para que no tengamos este peregrinaje y pasemos unos años más, hasta ahí mi intervención presidente.

Presidente agradece la inintervención del asambleísta Guevara, y da la palabra a la asambleísta Marcela Holguín y Vicepresidente de la Comisión.

Asambleísta Marcela Holguín, Vicepresidente de la Comisión. Gracias presidente, buenos días a usted a los colegas asambleístas, siempre es importante contar con datos desde la autoridad, usted hablaba de la plana para un poco ponerse al día de la deuda que tiene el Estado con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social que tiene que ver con el aporte de 40% entre los datos que se señalan al 30 de septiembre de 2021 eran alrededor de 8 mil millones de dólares podría ser una cifra mayor que ascendería incluso hasta los 12 mil millones de dólares usted ha dicho claramente que un rubro parte de este rubro ya ha sido cancelado un poco va la pregunta en el sentido de lo que decía el asambleísta desde cuándo sería este pago y qué montos se pretende pagar en este caso desde el



Ministerio de Economía y Finanzas al estado ecuatoriano, eso por el un lado por el otro al IESS perdón eso por el un lado hay una disposición transitoria primera que señala que el Estado cancele las deudas al instituto ecuatoriano de Seguridad Social y que éstas deberán ser suspendidas todo tipo de crédito al sector estatal a partir de la vigencia de la presente ley. Yo quisiera preguntarle en este sentido cuál es la posición técnica que tiene el ministerio de economía finanzas en relación a esta disposición transitoria primera que se está discutiendo en esta mesa legislativa, considera que esto es viable que podría ser productivo precisamente para ponerse al día en la deuda que el Estado tiene con el Instituto ecuatoriano de Seguridad Social y de aplicarse señor viceministro qué tipo de transferencias se dejarían de recibir en este caso que también sería importante conocer eso presidente, gracia.

Viceministro indica.- Gracias asambleísta, a ver, sí hemos tenido este esfuerzo como como lo comentaba no cierto de ir trabajándolo por dos por dos lados no es cierto, lo que es deuda del 40% y lo que es deuda del del seguro de salud, en la deuda del 40% estamos conciliando valores no tenemos un valor definido, creo que es el que más cercano está en la diferencia de 2 mil millones ya viendo toda la casuística y los demás no terminará siendo difícil y ahí lo que tendremos que hablar es de un plazo para empezar a pagar ahí obviamente tendremos que ver en ese momento cuando ya estemos en unos valores más seguros, algunos ya los tenemos ver el espacio presupuestario que podemos tener y los ingresos que se pueden tener para el siguiente año es decir, yo, yo tengo con certeza existen, ya 1400 millones que están registrados que les debemos al IESS que son deudas del 2015 al 2018 deuda del 2021 y del 2022 eso uno, podría incluirse en el presupuesto del siguiente año una porción sin embargo, tendremos que ver el espacio que nos da obviamente el presupuesto para ir avanzando es prioritario sí pero también hay otra prioridad que la hemos visto nosotros y que creo que eso es lo que primero tratamos de generar o atacar que fue ya no generar nueva deuda es lo importante también entonces la idea es que en el presupuesto del 2023 que ya se lo hizo y ahora en el 2024 todo lo que se requiera para el 40% sea incluido en el presunto y se mantenga porque ha habido ejercicios de donde su momento se sacaron esas prestaciones o simplemente se tuvo un presupuesto y luego se lo disminuyó o sea, lo que nos lo que se ha venido haciendo es tratar de mantenerlo, tratar de mantener y hacer estas asignaciones presupuestarias así todavía así todavía, seguramente se generará alguna una nueva deuda porque no hay el espacio de la caja fiscal, pero ya está reconocido, ahora sí es importante es continuar con el reconocimiento de ellos anteriores como les digo haya un valor reconocido ya de años anteriores y que la idea sería tener un espacio presupuestario ya para poder ir asignando la la lo lo completo es el espacio porque no es que ahí los recursos limitados y con las diferentes comportamientos ya de la economía sí nos ha complicado un poco más el tema de seguir haciendo ciertas asignaciones, entonces seguramente se podrá discutir eso ya en la proforma que en los próximos meses se se se exponga acá y se lo y se la elaboré incluir un valor para pago de deudas de años anteriores, se hubo ya en el 2022 alrededor se incluyó unos ingresos unos valores de mil millones como un tope y de eso se utilizaron 400 millones para pagar lo que fue básicamente al seguro de salud, entonces tal ver un esquema para ir, incluyendo y en función de lo que se vaya recaudando y demás se puede ir asignando entonces sí sí tenemos esa predisposición y podríamos serlo porque ya tenemos valores, entonces ahora el monto tendría que hemos que determinarlo dentro del



presupuesto del siguiente año y la otra pregunta en cuanto a qué se pague y se detengan los créditos, creo que se refiere a que el IESS básicamente no haga nuevas inversiones en el estado sin embargo, ahí hay que ver la naturaleza del BIESS no cierto el BIESS administra el momento 24 mil millones de activos, han llegado a tener índices de liquidez de alrededor de dos mil millones en caja y lo que el IESS dentro de sujetos sociales maximizar la rentabilidad de los fondos para con eso poder generar un mayor, mayor valor a los fondos previsionales entonces, si ustedes o si dentro del mercado nacional quieren hacer colocaciones de esta magnitud, seguramente no les van a poder hacer, no se las puede hacer, en realidad, el mercado nacional no puede abarcar el mercado privado, las inversiones que el BIESS tiene por hacer o la disponibilidad para hacer inversiones y por eso, dentro de los comités, dentro de los análisis técnicos jurídicos que hacen las diferentes áreas del BIESS consideran pertinente también hacer inversiones en el Estado, el Estado es más dentro de las inversiones que realiza el BIESS ha generado la mejor tasa, estamos hablando de 7 casi 8% para el BIESS y esto ha contribuido también a que el rendimiento del portafolio del BIESS pueda seguir generando un valor alrededor de un poco más del 8% qué es lo mejor para el BIESS tener una caja inflada cierto de dos mil millones sin generar ningún rendimiento o tenerla productiva a través de inversiones que ha sido analizada dentro del del BIESS y ha sido asignada hacia las inversiones del Estado que también le han generado una un rendimiento.

Presidente da la palabra la palabra a la asambleísta María Teresa Pasquel

La la asambleísta María Teresa Pasquel, indica: Gracias, señor presidente un saludo a usted a toda la directiva de la comisión y a los compañeros asambleístas y especialmente a los invitados que se encuentran ahora reunidos en esta en esta comisión, creo que es importantísimo que hayamos encontrado el momento preciso, creo que es un momento histórico en el que estamos de este en esta en este tiempo en el que en el corto tiempo que tenemos para cumplir nuestra nuestras funciones en la Asamblea, pues hayamos encontrado la oportunidad de eh, ver esta reforma importante que la que la han dirigido Henry Yáñez y todo en comité de estudio de este de este proyecto importante de reforma del IESS que creo que es una de las primeras ocasiones en la historia del Ecuador en la que desde una iniciativa popular, ciudadana se haya exigido esta reforma tan importante en el IESS y lo cual tenemos que tomarla como como propia y tenemos que tomarla como algo en la que digamos que bien esta comisión pudo ser en si bien quienes legislamos y quienes se analizamos y quienes se fiscalizamos incluso para la situación es que se vayan que esté en estado dando en en estos manejos del instituto ecuatoriano de Seguridad Social fue que también seamos un medio y un enlace entre el estado y entre el Instituto ecuatoriano de estudiar social para que al fin que estos están para que al fin podamos ver que hay una salida a lo a lo que está pasando, que más allá de los discursos podemos ofrecer y podemos decir que hay muchas cosas y que y que hay mucho dinero que se va a ir cumpliendo los pagos, pero yo considero que el día lunes, estoy de acuerdo, acá con los compañeros de asambleístas que nada sacaremos conseguir hablando y mencionando ideas de parte y parte si no llegamos realmente a acuerdos descritos en los que haya una obligatoriedad mutua de cumplir y yo creo que para el día lunes si bien, es importantísimo que estén aquí los directivos del IESS que sin ellos aquí no se va a poder definir todo lo que tenemos que entregar y todo lo que tienen que presentar para que el Ministerio de Finanzas pueda ir cumpliendo con los pagos es importante que que los funcionarios del



IESS traigan el día lunes las formas y los dineros y las cuentas y los estudios actuariales y todas las deudas que existen a fin de que el Ministerio de Finanzas tenga ya los documentos reales sobre los cuales establecer los pagos y las formas en que se va a cumplir. Recordemos que como prioridad el Instituto ecuatoriano seguridad social es un instituto privado es un Instituto de los afiliados no pertenece a las finanzas públicas no son parte de los ingresos ni permanentes ni no permanentes del de los del presupuesto del Estado no es un dinero público es un dinero de todos y cada uno de quienes donde encontramos aquí como representantes de la ciudadanía es un dinero de todo trabajador ecuatoriano por lo tanto ha sido un gran error que los tres gobiernos últimos han aportado y han metido la mano al dinero de los aportantes a través del director y Ejecutivo y esto ha venido a crear esta esta bolsa rota del IESS en la que han tomado los dineros que pertenecen al pueblo ecuatoriano trabajador es hora de que estos saniemos y de que el dinero de los trabajadores esté estable y definido para que a futuro todos y cada uno de quienes aportamos en nuestra vida laboral tengamos una seguridad final como se encuentra en el caso de los afiliados, estamos viendo realmente que aquí hay una deuda de más de 10055 millones de dólares y esto tiene que pagarse y no por cuotas ni por gotas, ni por ni haciéndonos un favor al IESS, yo me pongo en la en el en el lugar ese momento de los afiliados como somos todos aquí este dinero tiene que pagarse para que esté saneadas las cuentas y para que podamos continuar con una estabilidad social para los trabajadores, el directorio del IESS debería estar aquí incluso para poder cumplir con este con este con esta reforma que es tan importante en la que haya representantes de los trabajadores, representantes de los empleadores, representantes de los jubilados y representantes del Gobierno que es el el director del IEES no, y ahí tenía el voto dirimente según el estudio no es cierto, entonces es muy importante que hagamos esa reforma porque no es posible que aquí en el Instituto de Seguridad Social haya dos representantes del Ejecutivo tomando decisiones, cuando es un dinero del pueblo ecuatoriano de los trabajadores es hora y que pongamos las cosas en su lugar, y que, y que cada cosa se lleve de la mejor forma y empecemos nosotros pongámonos el compromiso de que seamos un vínculo entre el IESS y el Estado para que al fin esto tenga solución, muchas gracias.

Presidente agradece a asambleísta Pasquel, y da la palabra la asambleísta Luzmila Abad.

La asambleísta Luzmila Abad indica: Gracias, Presidente, por permitirme el uso de la palabra muy buenos días a cada uno de los compañeros miembros de la comisión. También agradecer la presencia del señor Henry Yáñez Suárez y a los señores aquí jubilados presentes por ser quiénes han hecho esta iniciativa de garantizar de proteger los recursos de cada uno de los afiliados, hablamos que a la fecha tenemos más de 3 millones de afiliados activos y alrededor de 600 mil jubilados, pues estos recursos naturalmente acaba el señor ministro viceministro de informar que hasta la fecha hay problemas porque hay temas de que la información solo la información económica perdón está solo como en asientos contables y que a la fecha del Ministerio de Finanzas exige una auditoría para suceder a los pagos que está pendiente de algunos años arrastrando del IESS, pues, lamentablemente esta crisis ha afectado grandemente a los ecuatorianos, tenemos historias personas que ya incluso han perdido la vida esperando a sus jubilaciones, mujeres, niños, hombres esperando tener un servicio de calidad de la prestación de salud e igualmente en el tema de nuestros aquí compañeros jubilados, por lo tanto para



reivindicar esos derechos a los cuales nos asiste porque son dineros de los ecuatorianos, pues hoy conocemos que en derecho público si no hay documentos que contrasten esta información que se requiere vamos a seguir esta historia, el Ministerio de Finanzas dirá que no hay los asientos contables, el IESS seguirá de fracaso en fracaso, fracaso de crisis en crisis y nosotros y los afiliados los jubilados seguiremos con este problema de retroceso de derechos por ello es importante compañeros que el día de hoy en materia de legislación tomemos decisiones, por ello es importante que esta reforma a la ley de Seguridad Social es importante porque va a oxigenar la gestión en el IESS, pero no vamos a descuidar tampoco presidente y compañeros de la mesa la fiscalización de todo el proceso administrativo financiero y jurídico que hasta la fecha tiene el IESS, quiero agradecerle a usted señor viceministro por exteriorizar de cierta manera todos los procesos procedimientos que se ha venido llevando desde el Ministerio de Finanzas, sin embargo, esta explicación no resuelve el problema del país, no sana a las personas que tenemos en los hospitales esperando por medicina, no resuelve a nuestros jubilados que están cada día pidiendo su justo derecho a la jubilación y naturalmente el Banco del IESS también es otra de las problemáticas que tiene el estado ecuatoriano frente a nosotros con los jubilados por ello la mesa de trabajo que se pretende hacer para el día lunes esperamos también que los del IESS estén presentes por lo tanto de parte nuestra como miembros de la comisión compañero presidente tenga todo el respaldo que vamos a garantizar este derecho de los afiliados de los ecuatorianos y pedimos que el acompañamiento de ustedes compañeros y jubilados que han tenido esta iniciativa y esta firmeza y esta coherencia de luchar y ustedes lo han dicho ya no es quizás para nosotros, pero es para ustedes para las otras generaciones que siguen viniendo trabajando con este aporte al IESS eso es mi participación señor presidente muchas gracias, compañeros y aquí tenemos firmeza lealtad y convicción para defender los derechos de los ecuatorianos, de cada uno de los afiliados, muchas gracias.

Presidente da la palabra a la asambleísta Mabel Méndez.

La asambleísta Mabel Méndez indica: Presidente y compañeros asambleístas, gracias por otorgarme la palabra, mi pregunta va para el señor viceministro de Finanzas por favor, podría ampliar la explicación por qué el gobierno no es dueño del Banco del Pacífico y es la Corporación Financiera Nacional. Gracias.

Viceministro indica.- Sí en realidad entendería yo que en un proceso los procesos anteriores en donde se tuvo esta, ese traspasó el tema de las acciones del Banco del Pacífico quien absorbió el tema fue la CFN, entonces en realidad la CFN tiene su patrimonio independiente, tiene su autonomía técnica financiera sus presupuestos, balances del presupuesto general del Estado si bien la CFN le pertenece al Gobierno Central, el único accionista de la CFN es el Estado, las utilidades que genera la CFN le pasan el Estado sin embargo, dentro de su autonomía tiene sus propios activos y uno de los activos de la CFN al momento es el Banco del Pacífico, entonces directamente trasladar o pagar con el Banco del Pacífico o con las acciones con una valoración del Banco Pacífico y pagarlo al IESS no se lo podría hacer, se debería ver la figura legal para que esto suceda o cómo se lo haría sin también sin olvidarnos que el Banco del Pacífico tiene sus propias leyes sus propias normas las cuales también se tendría que ver cuál es la afectación dentro de su de su balance de su patrimonio el que salgan de su poder o se



trasladen hacia hacia otro otra entidad, estas acciones porque seguramente dentro de su solvencia financiera además estará considerado el rendimiento, las acciones del Banco del Banco del Pacífico y también el activo como tal, entonces esta esta incidencia o esta afectación debería ser analizado, porque seguramente el banco a la CFN también tendrá su afectación si en su momento se decide sacar de la CFN de una manera legal las acciones del Banco del Pacífico, pero en realidad es como está actualmente.

Presidente da la palabra al licenciado Henry Llanez y le solicita ser concretos con la pregunta.

Lic Henry Llanes indica.- sólo alguna parte puntual a pesar que ayer ya lo entregamos y ustedes tienen en la historia de antecedentes de este proyecto de ley trae un oficio del 19 de septiembre del 2023 suscrito por la magíster María de Los Ángeles Rodríguez Rosero Vocal del Consejo directivo del IESS, en representación de los empleadores, no, y ella en la parte pertinente, dice lo siguiente, voy a leer señor Presidente, es importante señalar que paralelamente mientras el Ministerio de Economía y Finanzas a su cargo se refiere al Ministro Paolo Arosemena Marriot, del Gobierno anterior ha dejado de transferir al IESS en lo que va del año 2023 miren la lógica como actúan los gobiernos. Aproximadamente 1250 millones por concepto del aporte del 40% y otros rubros de tensiones ha dejado de transferir, mientras que el BIESS ha invertido en el mismo periodo en bonos del Estado aproximadamente 1.627 millones de dólares, lo cual evidencia que el BIESS ha financiado el presupuesto general del Estado. Léanse los trabajadores. Léanse los afiliados, léanse los asegurados, trabajadores bajo relación de dependencia laboral. Por un valor aproximado de 2.877 millones de dólares con recursos de los afiliados de los jubilados y los beneficiados del IESS y finalmente sabe qué dice señor Presidente este oficio que se ha puesto en riesgo el financiamiento de las prestaciones que se apuesto en riesgo en que incluso dice que podría llegar al extremo de no pagar las pensiones jubilada, de no pagar, lo dice ella, por escrito, que aquí y aquí dice ella también que se ha causado con enorme lucro cesante, porque como 10.000 millones de dólares han sacado del fondo de pensiones para pagar prestaciones que no nos corresponde, la mayoría de ellos eso dejado de ganar intereses rendimientos que financiero, alguien tiene que responder vamos a pedir una auditoría forense porque alguien tiene que responder en el Ecuador quién se llevó la plata señor presidente y señores asambleístas.

Presidente agradece al licenciado Yáñez, y da la palabra a representante de los afiliados

Representante de los afiliados por iniciativa ciudadana indica.- Gracias, señor viceministro. Primer elemento que quisiera dejarles sugerencia a ustedes el Instituto, no puede seguir manejado partidariamente políticamente y técnicamente sí, porque no pueden venir los partidos políticos a dirigir un instituto que de paso no conocen como es. Segundo señor viceministro quisiera plantearle a usted porque he notado que en la práctica está diciendo que no es factible el pago de la deuda con el banco del Pacífico al instituto, partamos de un hecho no consentido de que esto se hace así, entonces, habría que pensar en que el BIESS se convierta en banca de primer piso, por la siguiente razón, uno porque permitiría señor presidente y señoras y señores asambleístas ayudar al manejo de la matriz económica del país. Esos dineros porque el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social no solamente maneja inversiones privadas y no privadas, verdad a la



cual usted se ha referido diciendo que existe un problema grave en hipotecarios y que ese problema se viene arrastrando desde la pandemia. Y porque se perdieron puestos de trabajo que tienen que usar dificultades al igual que tiene también la banca, si nosotros le transformamos en eso ayuda a la matriz producida porque se puede crear no solamente compras de inversiones como de ese famoso, esta central hidroeléctrica que hasta ahora no funciona y tampoco sabemos porque el Instituto tenía dos instrucciones se manejaba y tenía ingresos para pensiones, uno era Guapan que no sabemos por qué se le vendió y que habría que averiguar y el otro era este, la azucarera del Norte, pero a qué me refiero con esto, si es que nosotros lograríamos crear el Banco iría directamente y se regularía los intereses de la banca se bajaría de 18, 20% al 7 que estamos hablando efectivamente y se podría generar mediana y pequeña industria y con eso aumentarían los aportantes al instituto ecuatoriano de Seguridad Social, yo les dejo planteado esto por mi grado de experiencia que he tenido en los años 90 que fue vocal del Consejo Superior en representación de la unidad con la SEP y efectivamente trabajábamos respecto de algunos elementos, me permito señorita presidenta, entonces dejarle en sugerencia esto para que podamos aportar los ciudadanos respecto de estos requerimientos y estas necesidades gracias por haberme atendido, muy gentiles.

Presidente Gracias, agradece la intervención del viceministro.

Presidente.- En este momento contamos ya con la presencia de la Doctora Miriam del Carmen Toro Albuja procuradora general del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social tiene 10 minutos para comparecer.

Doctora Miriam del Carmen Toro Albuja.- indica: Escuchamos, al inicio de la presente sesión las excusas presentadas por varios directivos del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social a la presente reunión, este hecho obedece a que justamente el día de hoy y por una planificación realizada con anterioridad los directivos se encuentran en un taller mesas de trabajo en la ciudad de Guayaquil, juntamente analizando el proyecto de reformas a la ley de Seguridad Social presentadas por el licenciado Henry Yáñez Suárez y también para conocer las observaciones que al respecto ha formulado la superintendencia de bancos como órgano de control. Vamos a formalizar luego de estos talleres que están organizándose de manera intensiva nuestra presentación a las recomendaciones y observaciones de manera formal en los próximos días entiendo que el día lunes se va a convocar a una nueva reunión en donde los directivos y en las máximas autoridades del instituto estarán presentes.

Presidente da la palabra a la asambleísta Maria Teresa Pasquel.

La asambleísta Maria Teresa Pasquel indica.-Gracias, señor presidente yo sí quisiera que quede esto definido que no quede solamente en que hubo una reunión con invitados y que como mencionó el señor presidente pues el día lunes tengamos la visita concreta a tal hora de los representantes del directorio del IESS con la propuesta específica de sus cuentas actuariales del dinero que se debe de las de las deudas que se hicieron de qué forma se contrajeron esas deudas del Estado hacia el IESS a fin de que con la visita nuevamente ojalá del ministro de Finanzas o del viceministro el día lunes tengamos realmente tantos concretos los cuales seguir trabajando y que no quede en un saludo a la bandera y que no quede en buenas ideas y que no sigamos concretando. Tenemos un



tiempo tan corto para decir que hemos hecho algo por salvar al instituto ecuatoriano de seguridad Social es un beneficio para el pueblo ecuatoriano que le corresponde que ellos son los dueños de ese instituto, todos quienes hemos venido aportando durante toda nuestra vida, somos los dueños de ese instituto, por lo tanto, tenemos la gran responsabilidad de que el día lunes vengan las dos partes y conmino esta actuación, llegar a un acuerdo concreto de que al fin esto vaya saneándose, gracias.

Presidente.- Gracias señora asambleísta Pasquel, alguien más que ese intervenir colegas asambleístas en este punto. Le agradecemos la presencia de la magister Miriam del Carmen Toro Albuja, procuradora general del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social con esto finalizan las intervenciones de los comparecientes,

Vicepresidenta.- señor Secretario dé lectura, por favor al segundo punto del orden del día, gracias a usted.

Secretario.- Con su autorización, señora vicepresidenta, segundo punto del orden del día, conocimiento debate y aprobación de los dos oficios presentados a la comisión especializada permanente del Derecho al trabajos y a la Seguridad Social referente a pedidos de información y comparecencias.

Vicepresidenta.- Gracias, señor secretario por favor, infórmenos cuando escritos han ingresado a esta comisión.

Secretario.- Señora vicepresidenta, me permite informar que han llegado cuatro oficios de solicitudes de comparecencia y fiscalización que pongo en conocimiento de las y los asambleístas. Por favor de lectura de los mismos.

Secretario.- Para ser rápido voy a leer el número de oficio el remitente y cual es el objeto de cada oficio. Oficio número SEPAN-NAMG2023026-O del 22 de septiembre los 2023 remitente señor, Manuel Germán Narváez Andrade cuál es el objeto fiscalización al ministro de trabajo y petro Ecuador respecto al incumplimiento de sentencias institucionales, acción de protección número 21U01-2020-00792 de 19 de febrero del 2021. Y medida cautelar número 212001-2021-00138 del 3 de marzo del 2021 incumplida hasta la actualidad en contra de nuestro comité de empresa SEPAN a fin de que se restituía reconozca los derechos gremiales y derechos de afiliación, ese es el primer oficio señora vicepresidente, del segundo es de oficio número 1122-AXTO-AM del 22 noviembre de 2023 con número de trámite 438857 remiten los señores Edison Bladimir Lima presidente, señora Norma Vega Gavilánez, vicepresidenta sector femenino licenciado Raúl Pérez representantes de los maestros del Ecuador, cuál es el objeto el soluciones prioritarias para obtener el financiamiento activo para que el Estado y el gobierno puedan recaudar afortunadamente los fondos económicos que recaudan tanto el SSRI, Aduana, Ministerio de Minas, Petróleos, Telecomunicaciones y Electricidad que tiene un perjuicio millonario anual de telecomunicaciones y de electricidad que tiene un perjuicio conforme a las declaraciones públicas de las autoridades, el tercer oficio es el oficio SN del 27 de noviembre de 2023 con número de trámite 438877 remitido por el señor Juan Edmundo Gudiño, presidente de la asociación de trabajadores de la extinta empresa de cementos selva alegre SA, hoy UNACEM, que está solicitando, que se les invite al pleno de la comisión que dirige para que en la Comisión General expongan los diferentes problemas que afectan los extrabajadores de la mencionada empresa de la



industria del cemento que conculcan los derechos laborales de más de 500 extrabajadores argumentando que están en peligro las vidas y la salud por la cual piden comparecencia y por último el oficio número SN de 29 de noviembre del 2023 ingresado por el señor Carlos Vicente Tenorio Medina presidente de la asociación de futbolistas del Ecuador en la cual solicita respetuosamente ser recibido por el pleno de la comisión legislativa que preside por cuánto es de vital importancia elevar a su conocimiento escenario de profunda vulneración de los derechos de las de los profesionales en cuanto a su acceso a la justicia y Seguridad Social, no ha sido otorgado, hasta aquí la lectura.

Presidente.- Gracias, señor secretario, se pone a disposición de la mesa estos informes que han presentado los diferentes ciudadanos ecuatorianos. Y da la palabra la asambleísta Luzmila Abad.

La asambleísta Luzmila Abad indica.- Señor presidente, compañeros y compañeras asambleístas, al ser un derecho legítimo de las y los ciudadanos realizar los pedidos de comparecencias o participación decomisad comisiones generales en el seno de la Comisión legislativa, nosotros en el marco de los procesos de formación legislativa de fiscalización debemos escuchar los requerimientos de los ciudadanos con la finalidad de exponer temas de interés de beneficio a la población. Por lo tanto, de conformidad al artículo 135 de la Ley Orgánica de la Función legislativa, mociono que se aprueben las solicitudes de comisiones generales y de comparecencias de los ciudadanos, he ingresado señor presidente por Secretaría General mi moción, favor, solicitó dar la lectura y la misma sea sometida a votación. Gracias, presidente por el uso de la palabra. Gracias a usted asambleísta Abad.

Presidente.- Señor Secretario de lectura a la moción.

Secretario.- Con su autorización señor presidente, con memorando número AN-ANDN-2023 de fecha 7 de diciembre de 2023, asunto moción para aprobación de las solicitudes de comparecencias y comisiones generales ante el pleno de la comisión del derecho al trabajo y a la Seguridad Social, mociono, al tenor de lo previsto en el artículo 150 de la ley orgánica de la función legislativa aprobar las solicitudes de comisiones generales y comparecencias presentadas por los señores, remitente Edison Bladimir Lima presidente, señora Norma Vega Gavilánez, vicepresidenta, sector femenino señor licenciado Raúl Díaz, representarse de los maestros del Ecuador y doctor Gustavo Marmol Mantilla vocal de profesionales de la salud mediante oficio número 1122-AETUAM-AN de 22 de noviembre con número de trámite 438857 en la cual expone las soluciones prioritarias para un financiamiento óptimo por el caso que el Estado pueda recaudar oportunamente los fondos económicos que recaudan el SRI, Aduanas, Ministerio de Minas, Petróleos, Telecomunicaciones y electricidad, el oficio del señor Carlos Vicente Tenorio, presidente de la asociación de futbolistas de Ecuador y también, las solicitud del señor presidente de la asociación de trabajadores de la cementera. Hasta aquí la moción señor presidente.

Nro. oficio	Remitente	Objeto
		Fiscalización al ministro de Trabajo y Petroecuador respecto al incumplimiento de sentencias constitucionales (acción de protección número



<p>Oficio Nro. CEPAM-NAMG-2023-026-O de 22 de noviembre de 2023 con número de trámite 438737</p>	<p>Sr. Manuel German Narváez Andrade</p>	<p>21U01-2020-00792 del 19 de febrero de 2021 y medida cautelar número 21201-2021-00138 del 3 de marzo de 2021 (incumplida hasta la actualidad en contra de nuestro comité de empresa CEPAM, a fin de que se restituya, reconozca los derechos gremiales y derecho de afiliación.</p>
<p>Oficio nr.1122-AEXT-JUB-AM de 22 de noviembre de 2023 con número de trámite 438857</p>	<p>Remiten los señores Etc. Edison Vladimir Lima presidente; Sra. Norma Vega Gavilánez Vicepresidenta Sector femenino; Licdo Raúl Yánez Repres, de los maestros del Ecuador; Dr.; Gustavo Mármol Mantillo Vocal Profesionales de la Salud; Sr Fausto Carrera Representante de afiliados voluntarios; Tec. Pedro Grijalva Angulo secretario Cultura As. Tercera Edad; Licdo. Carlos Velastegui Moran secretario</p>	<p>Exponer las soluciones prioritarias para obtener el financiamiento optimo, para que el estado y gobierno puedan recaudar oportunamente los fondos económicos que recauden el SRI,ADUANAS,MINISTERIO DE MINAS, PETROLEOS TELECOMUNICACIONES Y DEELECTRICIDAD, que tiene un perjuicio millonario anual TELECOMUNICACIONES y de Electricidad que tiene un perjuicio millonario anual conforme a declaraciones público que le perjudican gravemente la parte ECONOMICA Y PRESUPUESTARIA.</p>
<p>Oficio s/n, de 27 de noviembre de 2023, con número de trámite 438877</p>	<p>Gaot Edmundo Gudnio Ruaels Presidente Ed Al Asociación Ed Extrabajadores Ed Al Extinta Empresa Ed Cementos Selva Alegre Sa. Hoy Unacem Sa..</p>	<p>Se nos invite al Pleno de la Comisión que usted dirige, para en la Comisión General exponer los diferentes problemas que afectan a los ex trabajadores de la mencionada empresa de la industria del cemento que conculcan los derechos laborales de más de 500 extrabajadores nuestras vidas y nuestra salud por dicha institución la cual al despedirnos en las liquidaciones no reconocieron una proporción económica por el derecho a la Ley 19 ley de jubilación especial de los trabajadores de la industria</p>



		<p>del cemento, así como comisión nos</p> <p>ayuden con oficios a este incumplimiento a la Contraloría del Estado, al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y al SRI, antes que tienen que investigar y entregar información a esta comisión por usted muy acertadamente dirigida.</p>
<p>Oficio Nro. s/n de 29 de noviembre de 2023; con número de trámite 439055</p>	<p>CARLOS VICENTE TENORIO MEDINA; C.C. 050258088-9</p> <p>PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE FUTBOLISTAS DEL ECUADOR</p>	<p>solicito respetuosamente a usted ser recibido por el pleno de la comisión legislativa que preside, por cuanto considero de vital importancia elevar a su conocimiento un escenario de profunda vulneración de derechos de los y las futbolistas profesionales en cuanto así acceso a la justicia y seguridad social. Ya que es de conocimiento público la existencia de una ausencia de liquides por parte del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social; sin embargo, miles de futbolistas profesionales han sido víctimas de la retención ilegal de la Seguridad Social por parte de los distintos Clubes Profesionales de Fútbol para los cuales han trabajado; este hecho priva al futbolista y a su familia de su derecho a recibir atención médica y limita su acceso a la jubilación.</p>

Presidente solicita a secretario tome votación:

Secretario toma votación



ASAMBLEÍSTAS	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO
Holguín Naranjo Marcela Priscila	x			
Abad Morocho Mercedes Luzmila	X			
Cevallos Macias Francisco Andrés	X			
Guevara Blaschke Jaime Patricio	X			
Méndez Rojas Fernanda Mabel	X			
Juan Emanuele Valdivieso Ortega	X			
Pasquel Andrade María Teresa Del Carmen	X			
Polanco Lara John Edison	X			
Terán Barragán Johnny Enrique	X			

Secretario.- Señor presidente con 8 votos a favor se aprueba la moción presentada por la asambleísta Luzmila Abad.

El Presidente manifiesta que una vez evacuado que ha sido el Orden del Día, se CLAUSURA la Sesión Nro. 004-CEPDTSS-2023-2025, siendo las 11h00. Sin perjuicio del contenido del presente documento, se estará a lo previsto en el artículo 141 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y artículo 33 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales.- f) As. Johnny Terán Barragán, Presidenta de la Comisión.- f) Msc. Adrián Villafuerte Lara, Secretario Relator.-

As. Johnny Terán Barragán
PRESIDENTE

Abg. Washington Adrian Villafuerte
SECRETARIO RELATOR



CERTIFICACIÓN.- Hasta aquí el Acta de la SESIÓN No. 004-CEPDTSS-2023-2025.- Certifico que el presente ejemplar del Acta de la SESIÓN No. 004-CEPDTSS-2023-2025, celebrada el día siete (07) de diciembre de dos mil veintitrés (2023), es fiel copia del original que reposa en los archivos de la COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DERECHO AL TRABAJO Y A LA SEGURIDAD SOCIAL.- LO CERTIFICO.-

Msc. Adrian Villafuerte Lara
RELATOR

SECRETARIO